

EN CONCON, 23 OCT 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 1990 de fecha 11.09.2024 de Dideco solicitando servicio de banquetería para "INAUGURACION FIESTA CRIOLLA 2024", a realizarse el día 17 de septiembre del 2024".
- I. Cotización de la empresa **RICARDO ANDRES ARANCIBIA ARANCIBIA**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 19.516.000 IVA incluido.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 1063 de fecha 12.09.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 19.516.000 imputados a la cuenta 22 12 003 000 denominada **GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO**.
- K. Invitación a Autoridades Regionales (Gobernador, Delegada Presidencial, Diputados, Cores) y lista de Invitados.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE, CONTRATACION**, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", el servicio de banquetería para 800 personas con motivo de "INAUGURACION FIESTA CRIOLLA 2024", a realizarse el día 17 de septiembre del 2024" al proveedor **RICARDO ARANCIBIA ARANCIBIA**, RUT [REDACTED] por la suma de \$ 19.516.000 IVA incluido, actividad que se realizará en el Estadio Atlético de Concón.

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de Representación".

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado 22 OCT 2024